

cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Barco», modelo CTVM 451.

*Características:*

Primera: 20.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**24660** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «IER», modelo 310.17, fabricada por «IER».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «ARYCSA», con domicilio social en Rodríguez Marín, número 92, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «IER», en su instalación industrial ubicada en Besancon (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1640-M-IE, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMARYERIA01IS, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GIM-0256, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «IER», modelo 310.17.

*Características:*

Primera: 7 x 9.

Segunda: 130.

Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**24661** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro pantallas marca «Barco», modelos CDCT 6451, CDCT 6151, CDCT 6351B y CDCT 6351, fabricadas por «Barco Industries».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Rema-Leo Haag, Sociedad Anónima», con domicilio social en José Abascal, número 18, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cuatro pantallas fabricadas por «Barco Industries», en su instalación industrial ubicada en Kortrijk (Bélgica);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87054094, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA87543BR4873, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GPA-0374, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Barco», modelo CDCT 6451.

*Características:*

Primera: 20.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Barco», modelo CDCT 6151.

*Características:*

Primera: 20.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Barco», modelo CDCT 6351B.

*Características:*

Primera: 20.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Barco», modelo CDCT 6351.

*Características:*

Primera: 20.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**24662** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «ICL», modelo 307, fabricada por «International Computers, Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «ICL España Internacional Computers, Sociedad Anónima», con domicilio social en Luchana, número 23, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «International Computers, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Letchworth (Gran Bretaña);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1363-M-IE/2, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86092BB2008, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GPA-0370, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo

como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «ICL», modelo 307.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**24663** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Barco», modelo CVS 51, fabricada por «Barco Industries».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Rema-Leo Haag, Sociedad Anónima», con domicilio social en José Abascal, 18, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Barco Industries», en su instalación industrial ubicada en Kortrijk (Bélgica).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87054093, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA87543BR4873, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0372, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Barco», modelo CVS 51.

Características:

Primera: 20.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**24664** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Atari», modelo SMM 804, fabricada por «Shinwa Digital Industry Co. Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ordenadores Atari, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Marcos, número

39, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Shinwa Digital Industry, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Saitama (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87024216, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86131M4342, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GIM-0255, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Atari», modelo SMM 804.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 80.

Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**24665** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan ocho pantallas marca «Digital», modelos VT330-AS, VT330-BS, VT330-CS, VT330-A3, VT330-B3, VT330-C3, VT340-AS y VT340-A3, fabricadas por «Digital Equipment Taiwan Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Digital Equipment Corporation, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cerro del Castañar, 72, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Digital Equipment Taiwan Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87054236, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMDECDTIA02TP, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/85, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0378, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Digital», modelo VT330-AS.